

1.^{er}
GRADO

Cuadernillo de Tutoría 1

..... EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La ciudadana y el ciudadano que queremos



Elabora tu
carátula en
esta página.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cuadernillo de Tutoría 1

Primer grado

Educación Primaria

Editado por:

©Ministerio de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima 41, Perú

Teléfono: 615-5800

www.minedu.gob.pe

Revisión de contenidos

Sylvia Rivera Rojas

María del Carmen Flores Rojas

Diseño y diagramación

Teresa Serpa Vivanco

Corrección de estilo

Jesús Hilarión Reynalte Espinoza

Ilustración

Rosa Segura Llanos

Primera edición: 2018

Segunda edición: junio de 2019

Tercera edición: noviembre de 2020

C. D. N.° 010-2020-MINEDU/VMGP/UE 120

Dotación: 2021

Tiraje: 556 937 ejemplares

Impreso por:

Quad/Graphics Perú S. A.

Se terminó de imprimir en enero del 2021, en los talleres gráficos de Quad/Graphics Perú S. A., sitio en Av. Los Frutales N.° 344, Ate-Vitarte.

RUC N.° 20371828851.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2020-08685

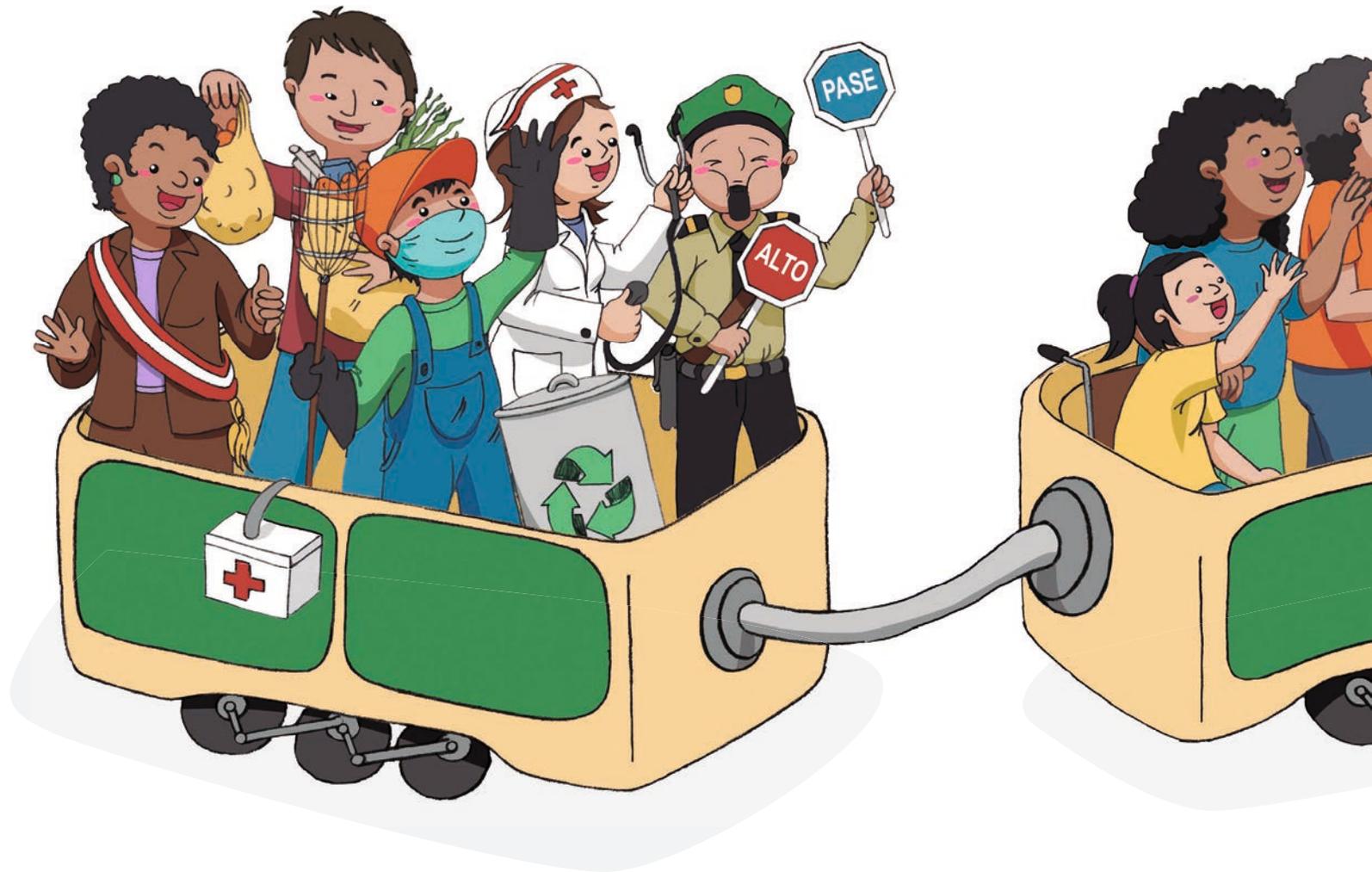
Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



Índice

Presentación	7
Me conozco y me quiero	11
Me conozco y me quiero como soy	12
¡Ya puedo hacerlo sin ayuda!	18
Me emociono de muchas maneras	23
Compartimos y valoramos lo que somos	29
Nos escuchamos para comprendernos	30
Amigas y amigos en todo momento	35
Toda la familia colabora	39
Diferentes, pero iguales	42
Enfrentamos las situaciones que nos afectan	47
Seguridad y protección en todo momento	48
Mi persona de confianza	51
Esto me incomoda	56
Nos alimentamos bien para estar saludables.....	61

Voy con mi tren por el camino de la vida, junto con mi familia, mis amigas y mis amigos...





... con la participación y el cuidado de las personas e instituciones de la comunidad.



Queridas niñas y queridos niños:

Los acompañaré para realizar diversas actividades interesantes con las que podrán aprender a conocerse mejor a sí mismos, a sus compañeras y a sus compañeros. Este cuadernillo les permitirá reconocer sus gustos y preferencias, darse cuenta de lo que sienten y relacionarse adecuadamente entre ustedes. Además, descubrirán la importancia de protegerse y prevenir situaciones que pueden ser peligrosas para su salud e integridad. Es decir, aprenderán a ser más felices con los seres que los rodean.

¡Bienvenidas y bienvenidos a primer grado!

**¡A empezar
este viaje!**

Recuerda la acción que representa cada imagen.



Observo con
atención



Recuerdo /
Reflexiono



Dibujo /
Pinto



Recorto
y pego



Escribo /
Uno con flechas /
Marco



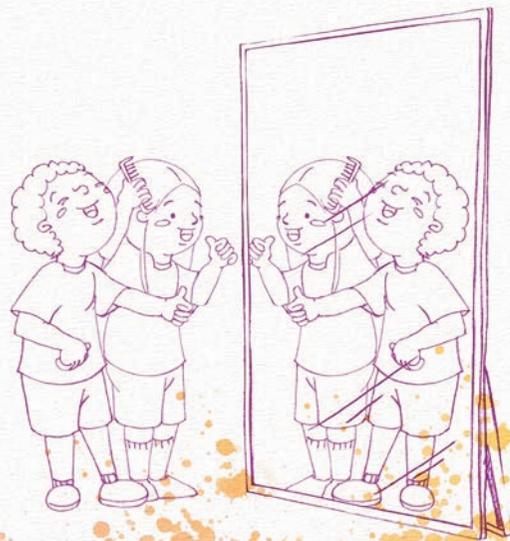
Leo / Converso
con la profesora
o el profesor



Trabajamos /
Jugamos
en equipos



Compartimos /
Jugamos
en familia



Me conozco
y me quiero



Me conozco y me quiero como soy

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.



Luis



Juana



José



Rosa

Propósito
Reconoceré
mis características
físicas, mis cualidades
y aquello que
me gusta.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo es cada niña y niño en las imágenes anteriores?
- ¿Qué les gusta hacer?



Escribo mi nombre, me dibujo y pinto.

Me llamo





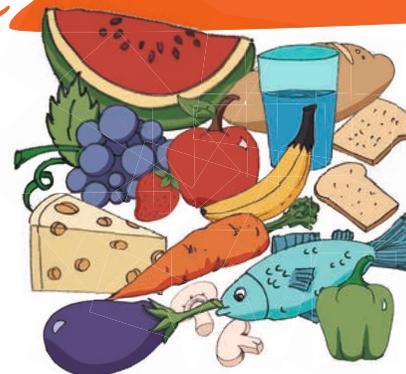
Dibujo y pinto.

¿Qué
dibujaré
y pintaré
hoy?



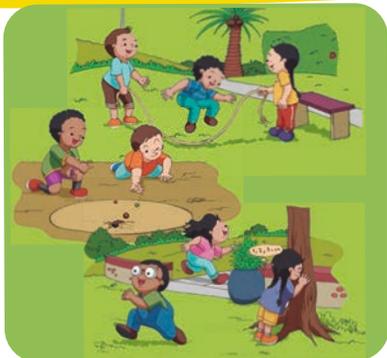
- La comida que más me gusta.

Comida



- El juego que más me gusta.

Juegos



- El animal que más me gusta.

Animales





Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué significa la frase del cartel?

Somos personas únicas y valiosas.



Trabajamos en equipo.

- Dialogamos sobre aquello que nos gusta y hacemos bien.
- Elegimos una de las palabras del cartel que elaboró la profesora o el profesor.
- Rellenamos la palabra elegida pegando bolitas de papel de reúso; luego, la pegamos en la pizarra.
- Leemos la frase completa y compartimos cómo nos sentimos al decirla en voz alta.



Compartimos en familia.

- Pego una foto mía y pido a mis familiares que escriban alrededor de ella una característica física y una cualidad que han observado en mí.



¡Ya puedo hacerlo sin ayuda!

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.



Propósito

Descubriré
que ahora puedo
hacer cosas nuevas
sin ayuda.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué hacen el bebé y el niño?
- ¿Qué están aprendiendo?
- ¿Necesitaron ayuda para hacerlo?



Recuerdo cuando tuve que aprender algo nuevo.

- ¿Cómo me sentí?
- ¿Cuántas veces tuve que intentarlo?
- ¿Pensé que lo iba a lograr?
- ¿Quién me apoyó para que pudiera lograrlo?



Me dibujo haciendo lo nuevo que he aprendido.

A large, empty rounded rectangle with a purple border, intended for the user to draw their experience of learning something new.



Marco con una X la imagen que representa la acción que ya puedo realizar sin ayuda.



¡Estoy creciendo y aprendiendo!



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Nuevos aprendizajes en la escuela



¿Qué me gustó cuando estuve en inicial?

¿Qué me gusta más de estar en primer grado?

¿Cuál es la diferencia entre estar en inicial y estar en primer grado?

¿Qué de nuevo aprenderé?



Trabajamos en equipo.

- Dialogamos y dibujamos en un papelote lo que más nos gustó de inicial y lo que más nos gusta de estar en primer grado.



Compartimos en familia.

- Pego una foto de cuando estaba en inicial y otra actual en la que estoy en primer grado, y pregunto a mis familiares qué diferencias encuentran.

Two large, empty rectangular boxes with purple corner tabs, intended for pasting photos and writing.

Me emociono de muchas maneras

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.



Alegría



Tristeza



Cólera



Miedo

Propósito

Reconoceré mis emociones y las de mis compañeras y compañeros.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿He sentido estas emociones alguna vez?
- ¿En qué momentos las he sentido?



Uno con una flecha la imagen que corresponde a cada emoción.

Reconozco las emociones en cada escena.



Alegría

Tristeza

Cólera

Miedo

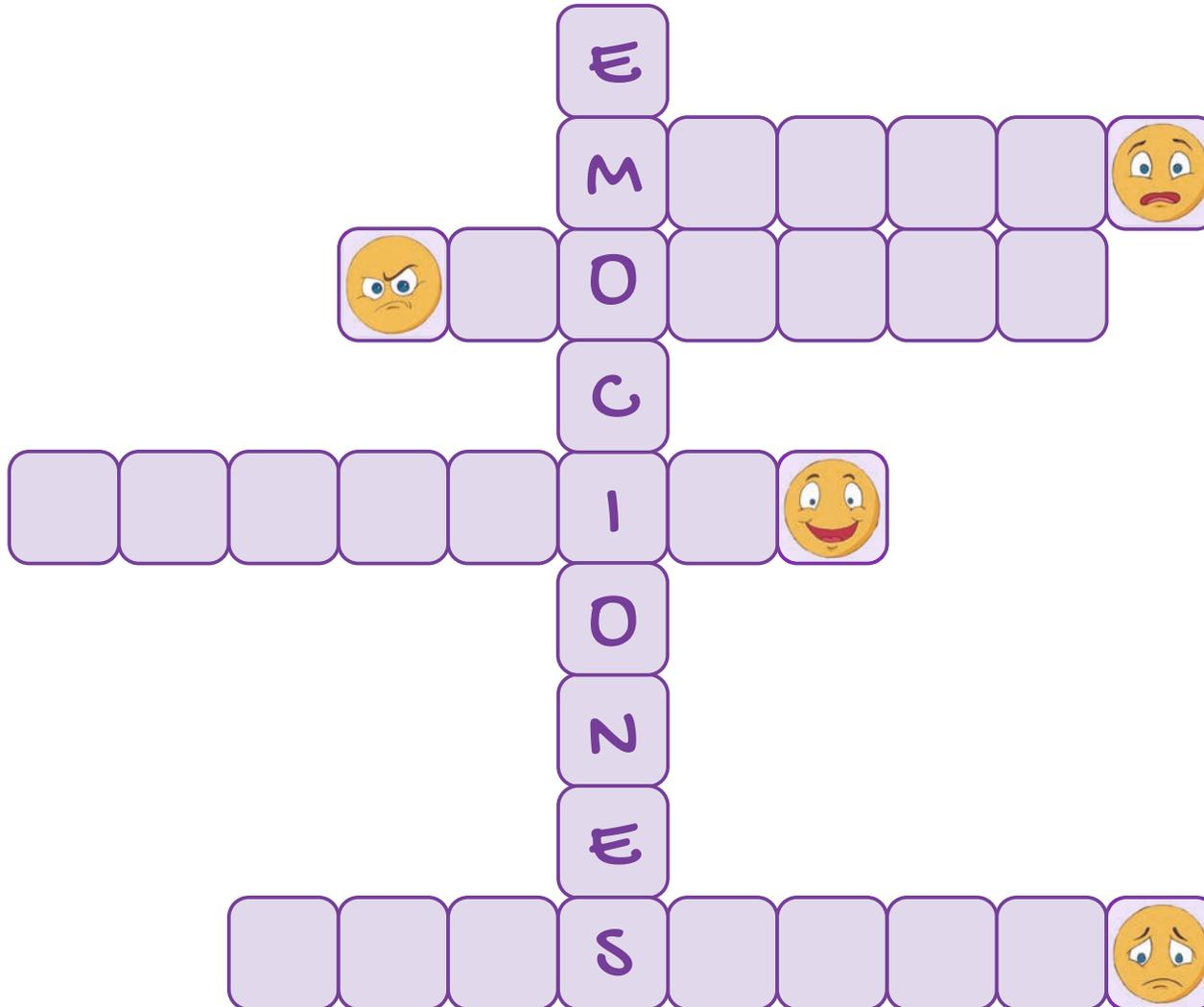


Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo me doy cuenta de que alguien siente alegría, tristeza, cólera o miedo?



Escribo la emoción que corresponde a cada carita dibujada en el crucigrama.



Alegría

Miedo

Tristeza

Cólera

Comparto con mis amigas y amigos lo que encontré.



Jugamos en equipo, con ayuda de la profesora o el profesor.

Lo digo con una emoción

Debemos observar el rostro y el cuerpo, y escuchar la voz con la que cada amiga o amigo dice la frase.

1 Nos sentamos formando un círculo y elegimos una emoción, como alegría, tristeza, miedo o cólera.

2 Con la emoción que ha elegido, una niña o un niño se pone de pie y dice esta frase: "He recibido una noticia y no la puedo creer". Sus demás compañeras y compañeros deberán adivinar de qué emoción se trata.

3 Luego de adivinada la emoción, la niña o el niño que dijo la frase se sienta y da pase a la compañera o el compañero que está a su derecha para seguir con el juego.



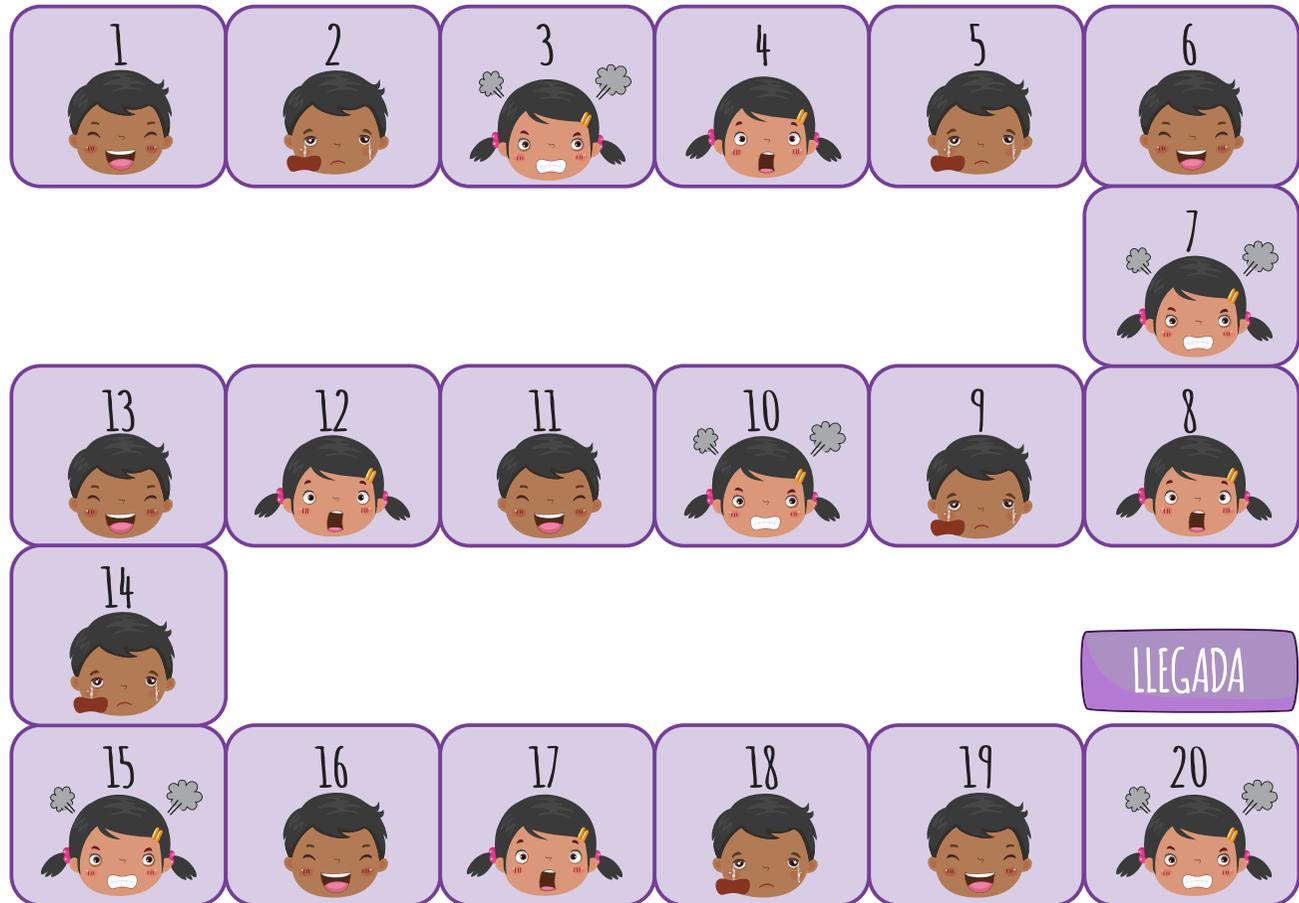
Practicamos y... ¡a jugar!



Jugamos en familia.

- Conseguimos un dado y cuatro fichas.
- Por turnos, tiramos el dado y avanzamos tantas casillas como indique el número que salga.
- Cuando la ficha caiga en una figura, contaremos una situación que nos haya causado cólera, alegría, miedo o tristeza, de acuerdo con la figura.

SALIDA



CÓLERA



ALEGRÍA



MIEDO



TRISTEZA

LLEGADA



Compartimos
y valoramos
lo que somos



Nos escuchamos para comprendernos

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Jugamos en equipo al “teléfono malogrado”.

Pasos para jugar:

1. Nos sentamos en círculo.
2. A quien esté a mi derecha le daré un mensaje corto y sencillo al oído, y él o ella se lo pasará, a su vez, a la niña o al niño que se encuentre a su derecha.
3. Quien reciba el mensaje hará lo mismo y así sucesivamente.
4. Quien se encuentre al final del círculo dirá el mensaje en voz alta.
5. Podemos repetir el juego, pero cambiando de mensaje.



Propósito
Aprenderé a escuchar
con atención para
comprender lo que me
quieren comunicar.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿He seguido las indicaciones? ¿Cómo lo hice?
- ¿Se ha mantenido el mensaje inicial hasta el final? ¿Por qué?
- ¿Qué debo hacer para que el mensaje inicial sea el mismo hasta el final? ¿Por qué?



Observo con atención.

1



Niñas y niños,
formen grupos.
¿Me escucharon?

2



Martín, ¿no me escuchas?
Por favor, pásame el libro.

3



4



Hermana, te cuento
que hoy me fue bien
en la escuela.
¿Me estás escuchando?



Leo y converso con la profesora o el profesor.

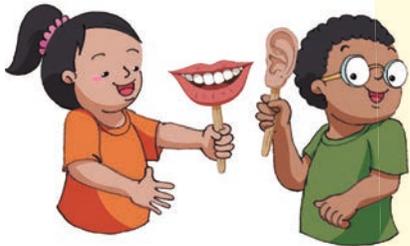
- ¿Qué sucede en las imágenes?
- ¿En cuál de las imágenes puedo decir que se está escuchando con atención? ¿Cómo me doy cuenta de ello?
- ¿Qué debo hacer para comprender lo que dicen?



Trabajamos en equipo.

➤ Creamos el rincón del diálogo. ➤

- Recortamos la figura de una boca  y la de una oreja , que aparecen en la siguiente página. Pegamos detrás de los dibujos un palito de madera, formando un objeto similar a una paleta, y escribimos ahí nuestros nombres y apellidos.
- Ubicamos las “paletas” en un lugar del aula al que llamaremos el “Rincón del diálogo”.



¿Cómo usaremos las “paletas”?

- Cada vez que nos sea difícil ponernos de acuerdo, iremos al “Rincón del diálogo” y cogeremos las “paletas” que tienen nuestros nombres.
- Hablará quien levante primero la paleta de la *boca*. La otra niña o el otro niño levantará la paleta de la *oreja* y escuchará. Luego, se cambiarán los roles.

¿Lo intentamos?

Es importante
dejar un momento
lo que estamos
haciendo, mirar a
la otra persona y
escucharla mientras
nos habla.



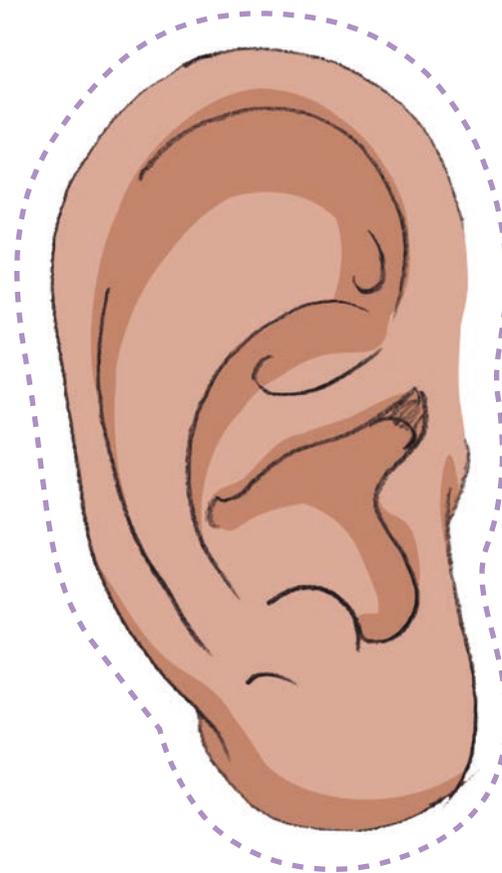
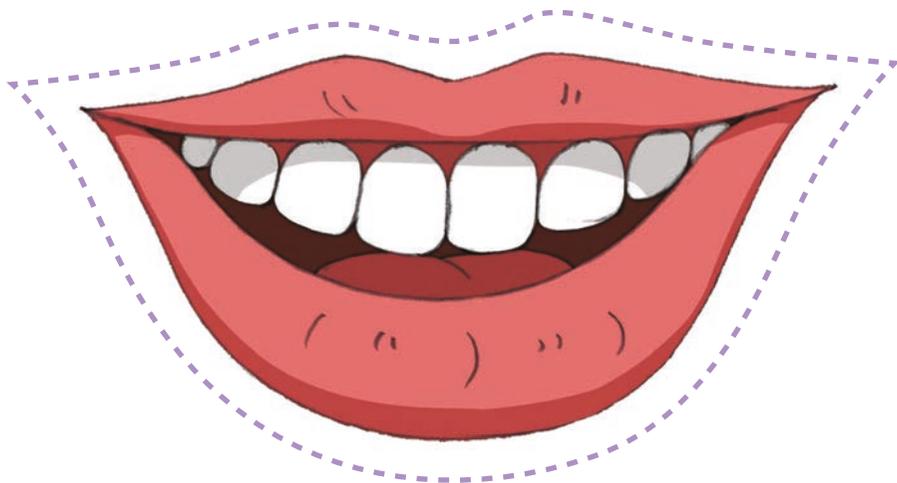
Compartimos en familia.

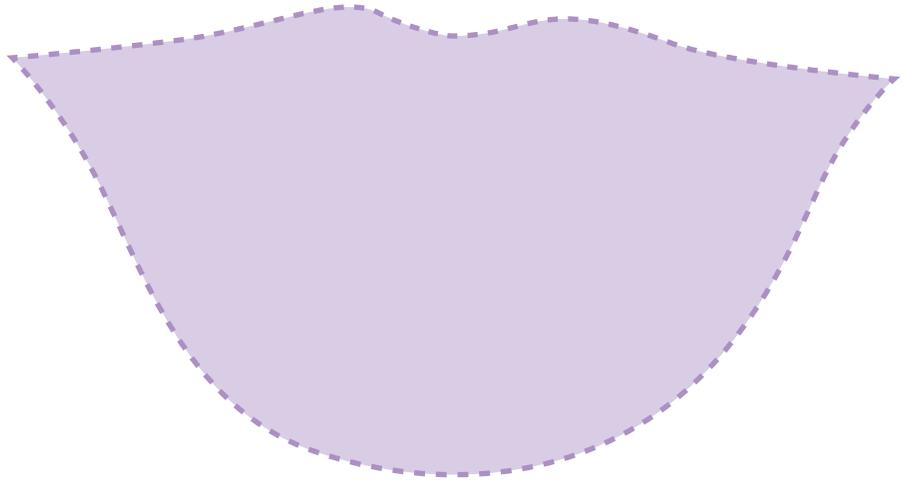
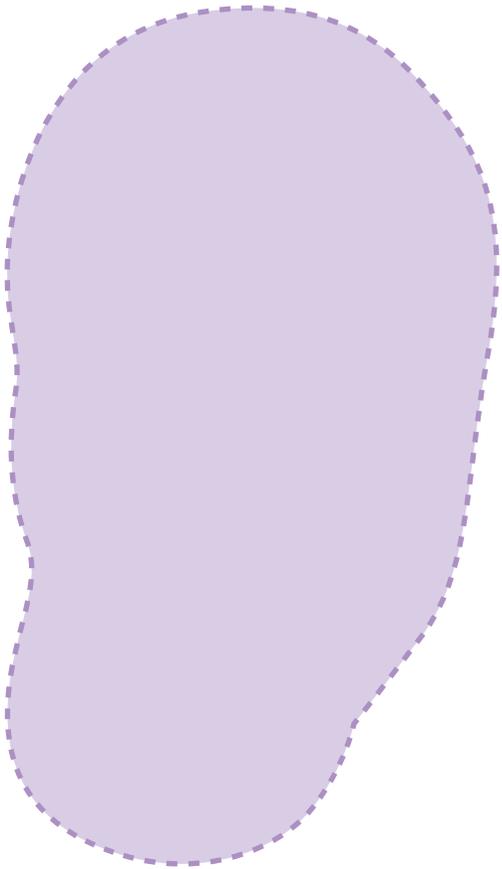
- Elaboramos en casa las mismas “paletas” que tenemos en el “Rincón del diálogo”.
- Animamos a nuestra familia a usarlas cuando sea difícil ponernos de acuerdo.

¡A practicar!



Recorto las figuras.





Amigas y amigos en todo momento

Propósito

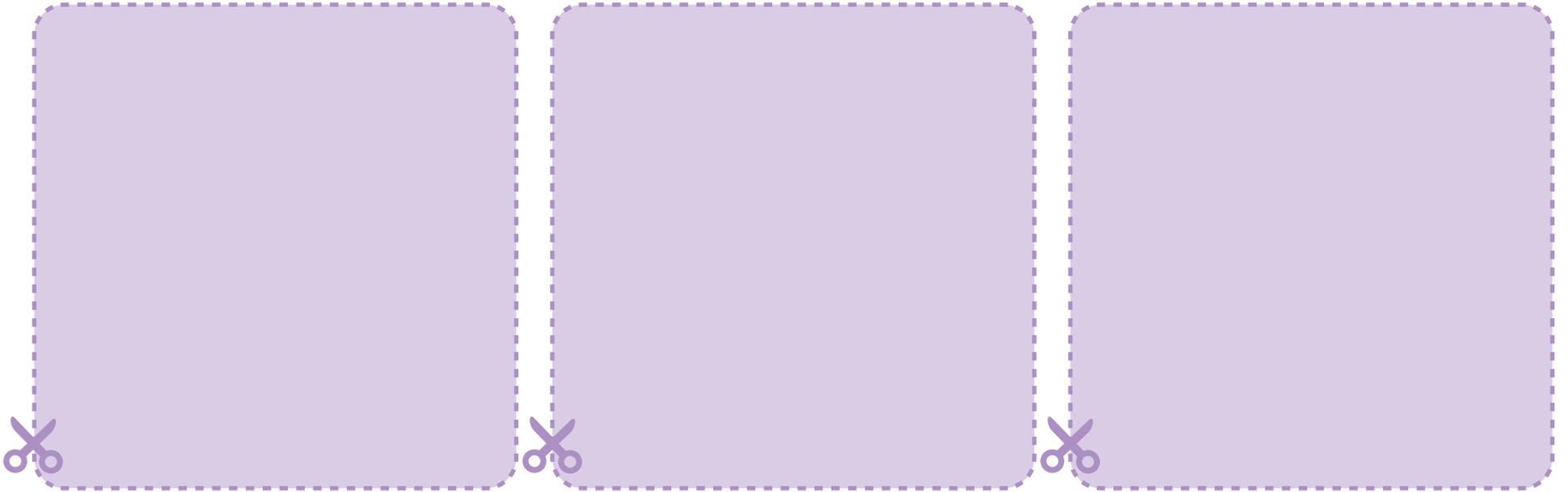
Reconoceré acciones que a veces me alejan de mis amigas y amigos.

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención. Recorto las figuras y, en la página 37, las pego en el orden que corresponde.





Aquí pego en orden las figuras.

Javier y Pedro son buenos amigos.

Pero a veces en el juego se pelean.

Después no quieren hablarse.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué ha pasado en estas imágenes?
- ¿Qué sucede con los amigos? ¿Por qué?
- Luego de lo ocurrido, ¿seguirán siendo amigos? ¿Por qué?



Trabajamos en equipos.

- Elaboramos el árbol de la amistad en cada grupo. Usamos papeles y cartones de reúso.
- Dibujamos las hojas y escribimos en ellas las palabras que ayudan a mantener la amistad. Las colocamos en las ramas del árbol.
- Cada vez que realicemos una acción que no permita mantener la amistad, las hojas se irán cayendo.
- Procuremos que nuestro árbol esté siempre lleno de hojas.



Compartimos en familia.

- Elaboramos en casa un árbol de la amistad.
- Pegamos en las ramas las hojas que tienen escritas las palabras que nos ayudan a mantener la amistad con las personas de nuestra familia.



Toda la familia colabora

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.

Propósito

Reconoceré la importancia de compartir en familia las tareas de la casa.



Leo con ayuda de la profesora o el profesor.

Mi papá y mi mamá cocinan. Hoy comí una causa de atún que preparó mi papá. Le sale muy rica.



En mi casa también cocinan mi mamá y mi papá. A mi papá le gusta cocinar tallarines y mi mamá prepara unas ricas ensaladas.



Hoy me toca lavar los platos y mi hermana los secará.



Mañana yo los lavaré y mi hermano los secará. Nos turnamos.



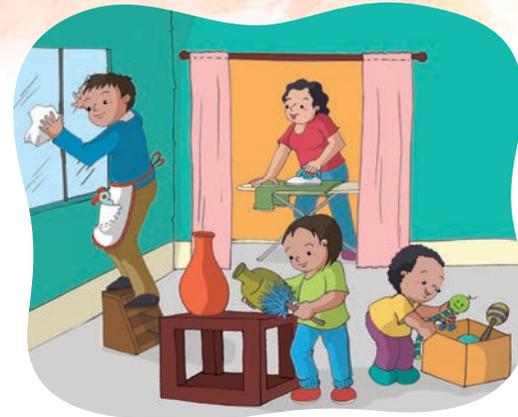
Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué sucede en la primera escena? ¿Según la niña y el niño, quiénes cocinan?
- ¿Qué ocurre en la segunda escena? ¿Cómo se turnan para lavar los platos?



Recuerdo.

- ¿Qué tareas de la casa realizamos en familia? ¿Quiénes las llevan a cabo?
- ¿Cómo se distribuyen las tareas de la casa en mi familia?



Escribo el nombre de mis familiares y dibujo cómo hacen las tareas de la casa.

Green header bar with a dashed line for writing names.

Large rounded rectangular box for drawing the family members.

Green header bar with a dashed line for writing names.

Large rounded rectangular box for drawing the family members.

Green header bar with a dashed line for writing names.

Large rounded rectangular box for drawing the family members.

Green header bar with a dashed line for writing names.

Large rounded rectangular box for drawing the family members.



Marco con un aspa (X) aquellas actividades que puedo compartir con quienes se encuentran en mi aula.



Compartimos en familia.

- Con ayuda de nuestra familia, dibujamos una de las tareas de la casa que hacemos juntos.

Diferentes, pero iguales

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.

Propósito

Aprenderé a respetar a mis compañeras y compañeros por igual.



Leo con ayuda de la profesora o el profesor.

En una escuela del bosque, la profesora Osa de Anteojos ha dejado un trabajo en equipo.

Ardilla, Liebre, Zorro y Tortuga, formen un equipo. Busquen un lugar para trabajar.

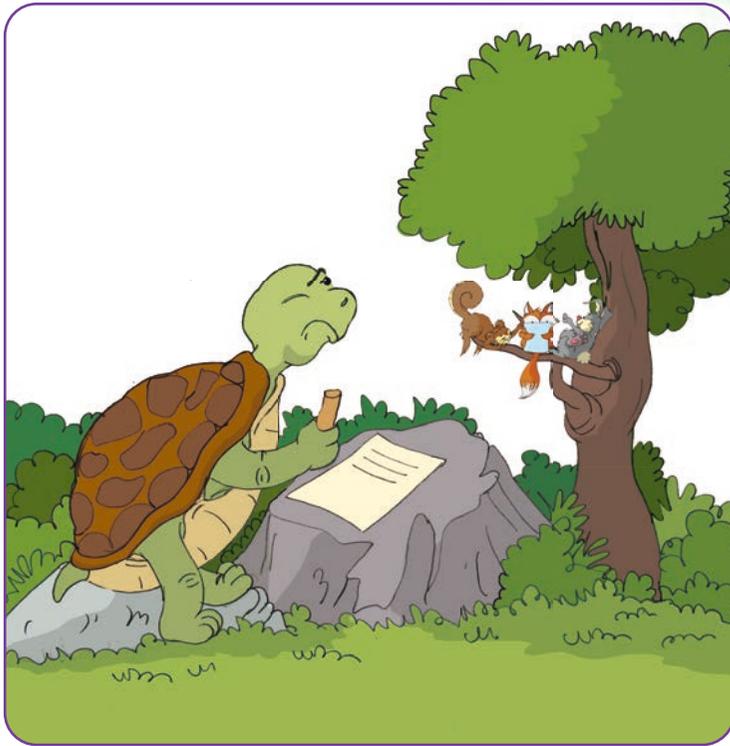
En el bosque, el equipo busca un lugar para trabajar.

Ardilla, Zorro y Tortuga, ¿qué tal si hacemos el trabajo en la parte alta del árbol?

Sí, ahí hay más luz y menos bulla.

Pero yo no puedo subir, mejor lo hacemos cerca del río.

No te preocupes, Tortuga. Liebre, Zorro y yo trabajamos arriba y tú trabajas abajo.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Quiénes son los personajes de la historia?
- ¿Qué opinas de lo que dicen el zorro, la ardilla y la liebre?
- ¿Cómo se siente la tortuga? ¿Por qué?
- ¿Alguna vez te has sentido como la tortuga?



Reflexiono.

- ¿Alguna vez hemos visto que se deja de lado a una compañera o un compañero?
- ¿Cuál habrá sido el motivo?
- ¿Qué podemos hacer en esas situaciones?



Leo con ayuda de la profesora o el profesor.



- Luego de leer, pintamos los carteles que dicen aquello en lo que somos diferentes.



Trabajamos en equipo.

Con ayuda de la profesora o el profesor, elaboramos guirnaldas de papel con frases relacionadas con la igualdad de derechos entre compañeras y compañeros.

PASOS:

1

Recibimos el molde que nos brindará la profesora o el profesor. También pueden ser otros moldes, como de figuras geométricas, animales, estrellas, etc.

2

Delineamos la forma del molde en varias hojas de papel de periódico y las recortamos.

3

Escribimos en una tira de papel la siguiente frase: "Somos diferentes y nos respetamos", la cual pegamos a la figura recortada, tal como se observa en el ejemplo. En los demás moldes, escribimos otras frases.

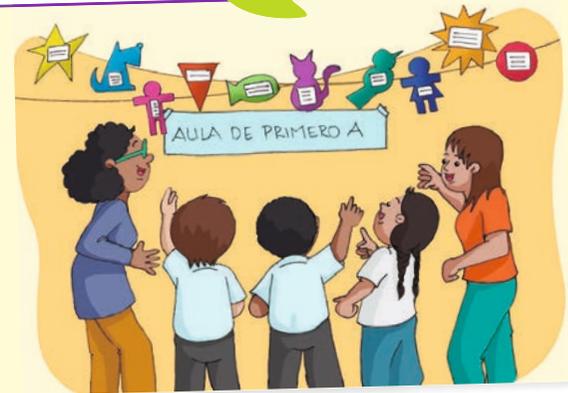
Somos diferentes y nos respetamos.

4

Doblamos una de las esquinas de cada una de las figuras recortadas y las pegamos con cinta a un cordel.

5

Decoramos nuestra aula con las guirnaldas de todos los grupos.



Compartimos en familia.

- Animamos a nuestra familia a preparar guirnaldas que tengan frases relacionadas con la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, mientras vamos dialogando sobre ellas. Luego, las colgamos en alguna parte de la casa para recordarlas.



Enfrentamos las
situaciones que
nos afectan

Seguridad y protección en todo momento

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.



Propósito
Reconoceré situaciones de peligro y actuaré adecuadamente ante ellas.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿A qué peligros se exponen las niñas y los niños de cada imagen?
- ¿Qué les podemos decir para que se cuiden de los peligros?
- ¿Quién les puede ayudar a protegerse de los peligros?



Dibujó una situación en la que esté con una persona con la que me sienta segura o seguro, en la casa o en la calle.



Pinto las situaciones en las que me sienta protegida o protegido.



Converso con la profesora o el profesor.

- ¿Por qué me siento protegida o protegido en esas situaciones?



Compartimos en familia.

- Conversamos con nuestra familia sobre cómo protegernos de los peligros en casa.
- También dialogamos acerca de la manera de cuidarnos cuando salimos a la calle.

Mi persona de confianza

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observamos con atención.



Propósito

Reconoceré a las personas en quienes puedo confiar.



Jugamos en equipo al "lazarillo".

Pasos para jugar:

- 1 Salimos al patio del colegio y nos agrupamos de a dos.
- 2 Elegimos por sorteo a quien se vendará los ojos.
- 3 Por distintas zonas cercanas al patio, la niña o el niño que no tenga los ojos vendados guiará a la niña o al niño de los ojos cubiertos y cuidará que no tropiece o se golpee.
- 4 La niña o el niño que tenga los ojos vendados se dejará guiar.
- 5 Jugamos nuevamente, pero ahora cambiando los roles.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo me he sentido en el juego?
- ¿Qué rol me gustó más? ¿Por qué?
- ¿Tuve temor cuando me estaban guiando?



Pinto las imágenes que representan a personas en las cuales puedo confiar.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿En qué lugares se encuentran las niñas y los niños?
- ¿Quiénes acompañan a las niñas y los niños?
- ¿Son personas de confianza? ¿Cómo lo sé?



Leo con ayuda de la profesora o el profesor las frases que se encuentran alrededor del corazón.

me hacen sentir mal.

me protegen.

me tratan bien.

me explican con paciencia lo que debo hacer.

me cuidan de los peligros.

me dan miedo.

me insultan.

Las personas de confianza

me escuchan.

me amenazan y gritan.

me respetan.

- Luego de leer los carteles, pinto las frases que tienen relación con las personas de mi confianza.



Me dibujo y pinto junto a la persona en la que más confío, y escribo su nombre.

A large, empty rectangular box with rounded corners and a thin purple border, intended for drawing and writing.



Compartimos en familia.

- Comentamos en familia sobre quiénes son nuestras personas de confianza y cómo nos hacen sentir.
- También comentamos acerca de las personas a las que podemos pedir ayuda en caso de necesitarla.

Esto me incomoda

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué está pasando en las diferentes escenas?
- ¿Me ha ocurrido algo parecido?
- ¿Cómo me sentí?
- ¿Qué hice en esos momentos?



Si recuerdo alguna situación que me ha hecho sentir incómoda o incómodo,
la dibujo.

A large, empty rounded rectangle with a thin purple border. It occupies the central and lower portion of the page, intended for the user to draw a situation that made them feel uncomfortable.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Hay que actuar

Las **situaciones incómodas** se deben detener desde el inicio. Busca ayuda. Cuéntaselo a la persona en quien confíes, pues te ayudará. Nunca debes callar.

Aprende a decir **¡No!**



Reflexiono sobre las oraciones que están escritas en los recuadros y dibujo una carita feliz 😊 si me siento bien, o una carita enojada 😡 si no me siento bien.



Con ayuda de mi profesora o profesor, pienso y luego escribo una situación que me incomoda o no, de acuerdo con la carita.

Mi mamá me da un abrazo.

Mi amiga me abraza porque estoy llorando.



Mi tía me trae
un regalo.

Un chico mayor quiere
que le dé mi lonchera.



Se agarran mis
cosas sin permiso.

Un extraño me
regala dulces.



Me llaman por un apodo
y no por mi nombre.

Se ríen porque
hablo diferente.



Trabajamos en equipo.

- Escribimos en los recuadros de abajo una situación cómoda y otra incómoda.
- Luego, las comentamos con la ayuda de la profesora o el profesor.



Situación cómoda:

.....

.....

.....

.....



Situación incómoda:

.....

.....

.....



Compartimos en familia.

- Conversamos en familia sobre algunas situaciones que nos han incomodado.
- Decidimos qué podemos hacer para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir.

Propósito

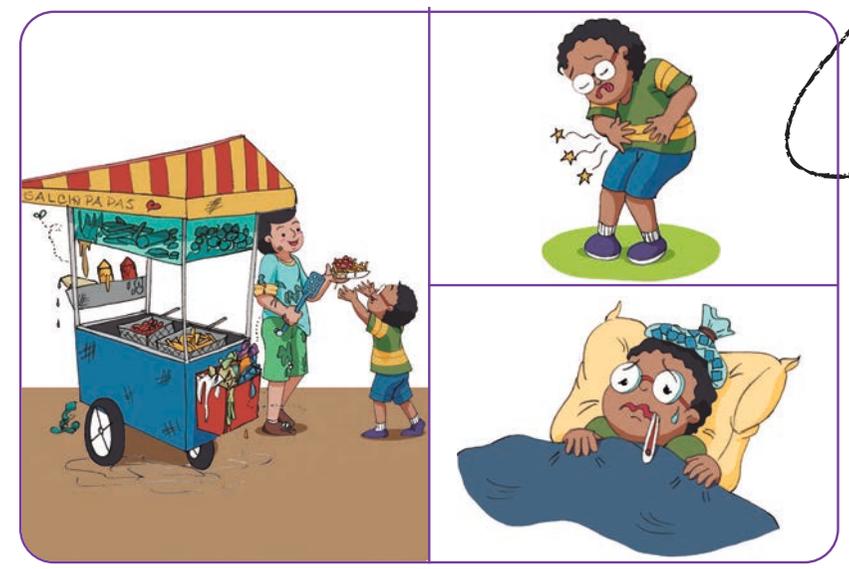
Conoceré qué alimentos debo llevar en mi lonchera.

Nos alimentamos bien para estar saludables

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con atención.

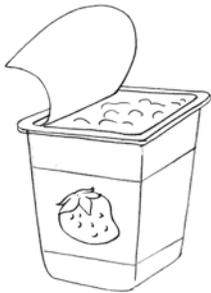
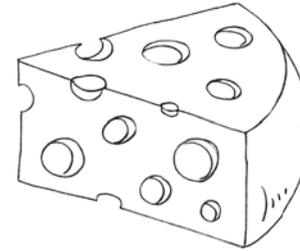
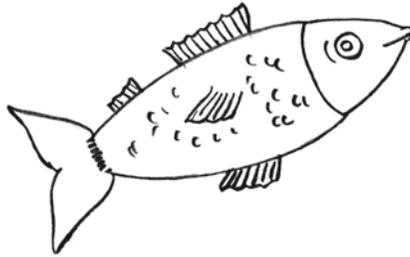
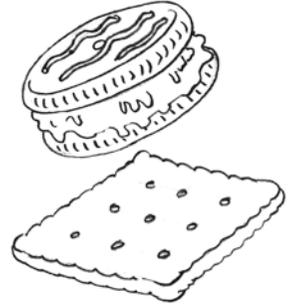
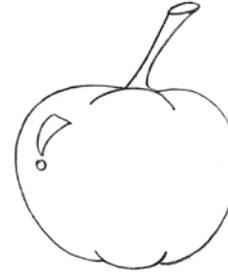
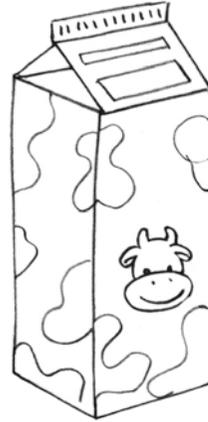
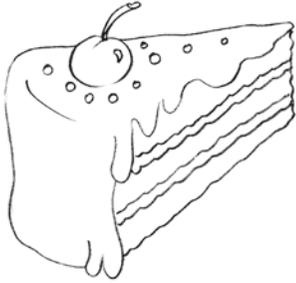


Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué ha sucedido en estas escenas? ¿Nos ha pasado alguna situación parecida?
- ¿Qué consejos les daríamos a la niña y al niño?



Pinto los alimentos saludables.





Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué alimentos debo consumir en mi lonchera para estar saludable? ¿Por qué?

mi lonchera deberá tener los tres grupos de alimentos:



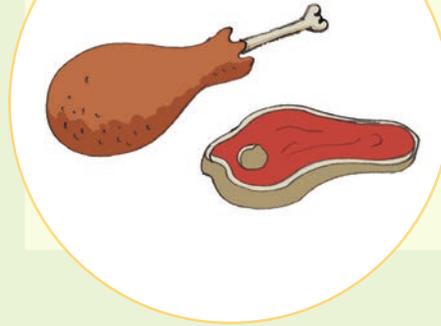
Grupo 1
Nos protegen.



Grupo 2
Nos dan energía.



Grupo 3
Nos ayudan a crecer y fortalecen los huesos y los músculos.



Trabajamos en equipos.

- Escribimos en papelotes una lista de los alimentos que más nos gustan de cada grupo de alimentos.
- Hacemos todas las combinaciones posibles para llevar en nuestras loncheras.

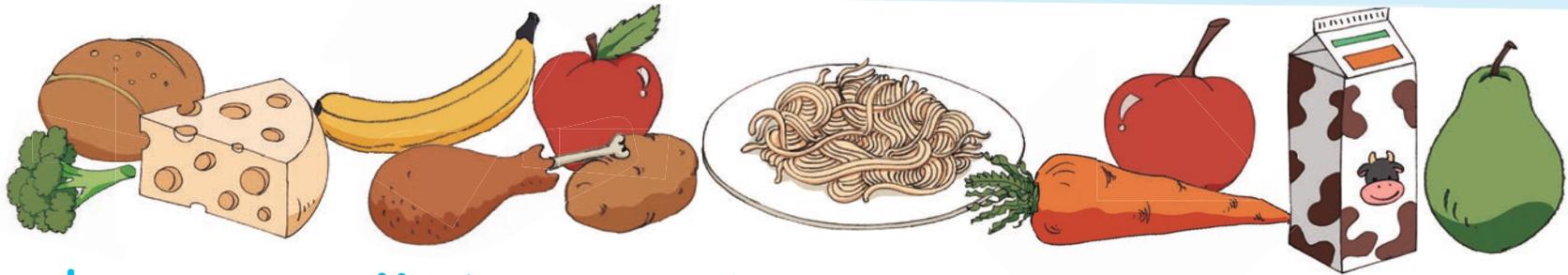


Compartimos en familia.

- Comentamos en casa lo trabajado en Tutoría sobre los alimentos saludables.
- Proponemos con nuestra familia una variedad de loncheras saludables para la semana de clases.



LONCHERA SALUDABLE



Lunes

Martes

Miércoles

Jueves

Viernes

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.
La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representa su refuerzo y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.
La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y al respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.
Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.
Los Estados Miembros respaldan su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime convenientes.
El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.
Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.
El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.
Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.
Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.
Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.
La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI Promoción de la cultura democrática

Artículo 26
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las

personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

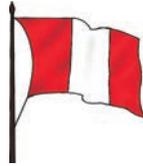
Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera Nacional



Himno Nacional



Escudo Nacional

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.